

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 7 de marzo de 2024, de la Viceconsejería de la Consejería de Inclusión Social, Familias e Igualdad, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 22 de enero de 2024.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de marzo de 2021, y de conformidad con el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, modificado por el Decreto 6/2024, de 8 de enero, se procedió a convocar la provisión del puesto de trabajo de libre designación Servicio Acc. Comun. y Pr. In., código 727610, adscrito a la Dirección General de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 19, de 26 de enero de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puestos de libre designación, se procede a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Servicio Acc. Comun. y Pr. In., código 727610.

Sevilla, 7 de marzo de 2024.- El Viceconsejero, José Repiso Torres.